



**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**  
(APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA)

**FECHA DE LA SESIÓN:** 26 de Mayo de 2020

**EXPEDIENTE:** 020120200037

**OBJETO:** SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL AL CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID IV (NAVALCARNERO).

**COMPOSICIÓN DE LA MESA**

**PRESIDENTA:** La Subdirectora General Adjunta de Servicios Penitenciarios de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

**VOCALES:**  
Representante de la Intervención Delegada en el Departamento.  
D<sup>a</sup>. Sonia Celada Sendino.

Representante del Servicio Jurídico en el Departamento. D<sup>a</sup> Alicia Antón Díaz.

La Jefa del Área de Contratación y Coordinación Económica de la Subdirección General de Servicios Penitenciarios.

La Jefa del Servicio de Asistencia Técnica y Convenios del Área de Contratación y Coordinación Económica de la Subdirección General de Servicios Penitenciarios NCP: 90146

**SECRETARIO:** Funcionario del Área de Contratación y Coordinación Económica de la Subdirección General de Servicios Penitenciarios.  
NCP: 94837



A las 13:31 horas del día de la fecha se constituye telemáticamente la Mesa de contratación para proceder al examen de la documentación de requisitos previos presentada por las empresas licitadoras, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA	REPRESENTANTE	CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN
1.- AUTOCARES VISTA ALEGRE, S.L.	D <sup>a</sup> . Clara Gómez García	<b>CORRECTA</b>
2.- BUS LEADER, S.L.	D. Francisco R. Domínguez Jiménez	Al objeto de subsanar la documentación de requisitos previos presentada inicialmente, deberá de aportar en el plazo indicado la siguiente documentación: 1.- ANEXO 4 del Cuadro de Características del PCAP (Empresa vinculada o no al mismo grupo de empresas).
3.- IRUBUS, S.A.U.	D. Isaac Álvarez Menéndez	<b>CORRECTA</b>
4.- THE BUS ONTIME, S.L.	D. Daniel Davila Solera	<b>CORRECTA</b>
5.- TRANSVIA TOLEDO 2017, S.L.	D. Alberto Jiménez Herranz	Al objeto de subsanar la documentación de requisitos previos presentada inicialmente, deberá de aportar en el plazo indicado la siguiente documentación: 1.- DEUC de la empresa TRANSVIA, S.L. como cedente de la solvencia técnica y económica firmado por D. Antonio Catalan Paracuellos 2.- Autorización administrativa de transporte público para el ejercicio de la actividad.
6.- UTE RUE 2020  Ofelia E Souto Castro, S.L. 34% Ischadia Bus, S.l. 33% Jomabus, S.L. 33% Representante: D. Santiago Pérez de Diego	D. Alberto Blanco Souto D. Francisco Mazaruela Huelga D. Santiago Pérez de Diego	Al objeto de subsanar la documentación de requisitos previos presentada inicialmente, deberá de aportar en el plazo indicado la siguiente documentación: 1.- DEUC de la empresa AUTOCARES OFELIA E SOUTO CASTRO, S.L. firmado por D. Alberto Blanco Souto, como representante de la misma. 2.- DEUC de la empresa ISCHADIA BUS, S.L., firmado por D. Francisco Mazaruela Huelga, como representante de la misma. 3.- DECLARACIÓN del compromiso de constitución de la U.T.E. firmado por D. Alberto Blanco Souto, D. Francisco Mazaruela Huelga y por D. Santiago Pérez De Diego. 4.- Anexo 4 del cuadro de características del PCAP (se aportará individualmente por cada empresa que participa en la U.T.E.). 5.- Anexo 3 del cuadro de características del PCAP firmado por los representantes de las 3 empresas que van a formar parte de la UTE

Para acreditar los documentos para la subsanación de defectos en la documentación administrativa revisada, se da de plazo hasta las 15:00 horas del



día 29/05/2020, siendo comunicado a las empresas a través de la Plataforma de Contratación.

Terminadas las actuaciones la Sra. Presidenta de la Mesa levanta la sesión del día veintiséis de mayo de dos mil veinte.

VºBº  
SRA. PRESIDENTA

ELSECRETARIO  
Fdo.- 94837